



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADO

ST/ECLA/CONF.13/L.4
20 de enero de 1964

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Reunión de Expertos Gubernamentales de
América Latina en Política Comercial

(En preparación de la Conferencia de
las Naciones Unidas sobre Comercio
y Desarrollo)

Brasilia, enero de 1964

INFORME DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITE
DE COMERCIO CENTROAMERICANO

(México, D.F., 6 a 11 de enero de 1964)

La secretaría se complace en poner en conocimiento de los señores delegados el presente documento (E/CN.12/CCE/314, E/CN.12/CCE/SC.1/94/Rev.1) que fue aprobado en la Reunión Extraordinaria del Subcomité de Comercio Centroamericano celebrada en México del 6 al 11 de enero de 1964.

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
BOARD OF REGENTS
ECONOMIC
SOCIAL



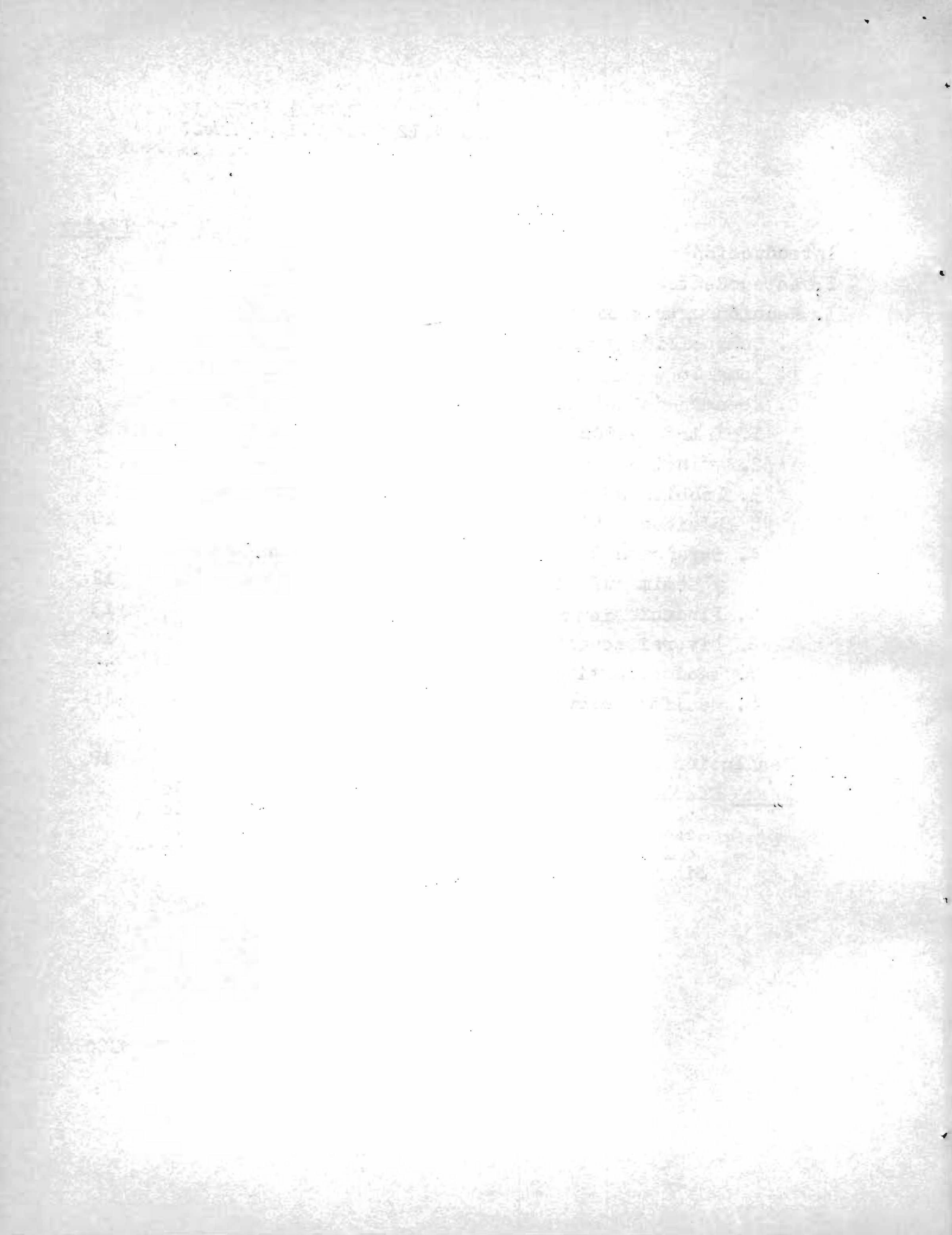
[Faint, illegible text, likely the main body of a report or document]

[Faint, illegible text, likely the main body of a report or document]

[Faint, illegible text, likely the main body of a report or document]

INDICE

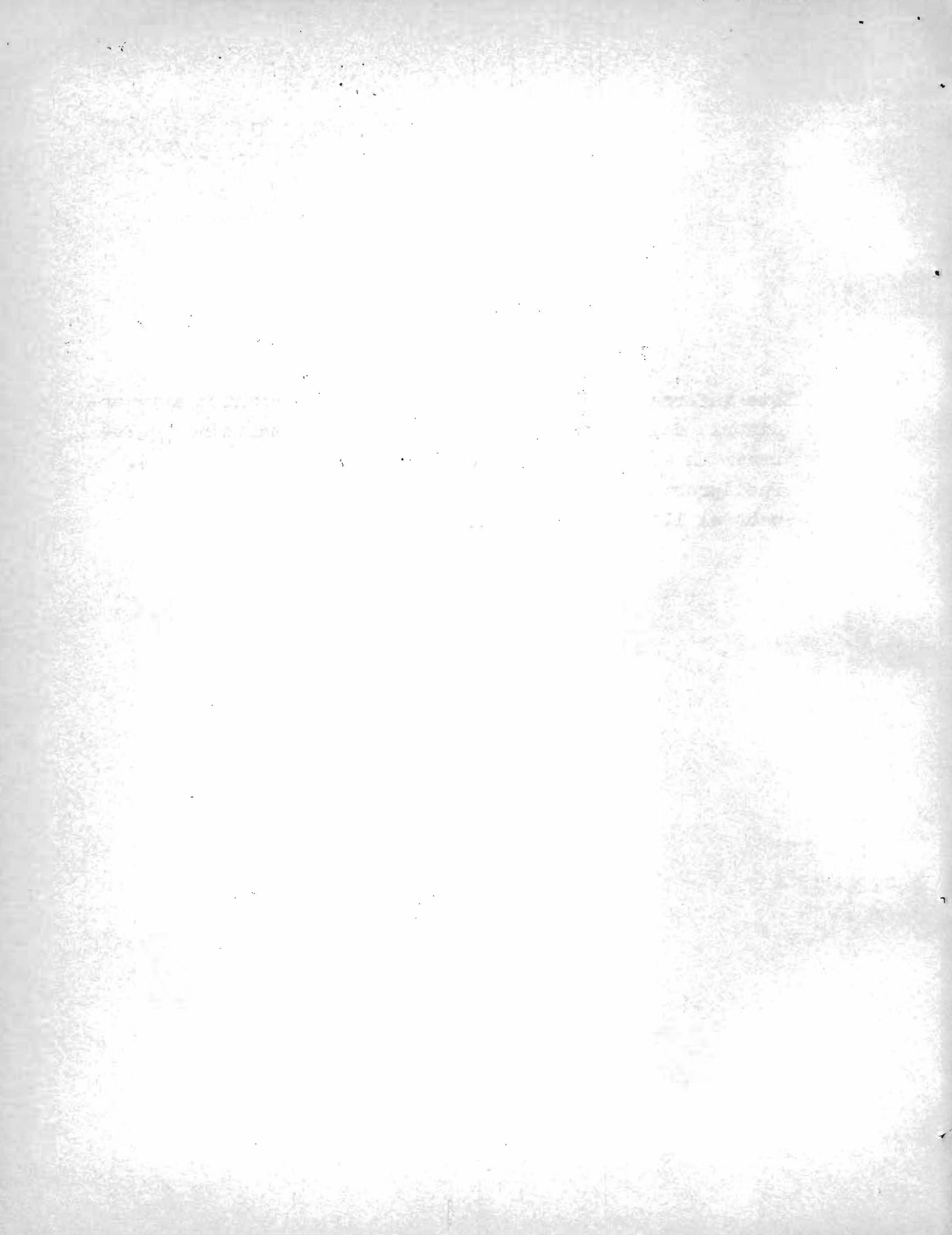
	<u>Página</u>
Introducción	v
I. Antecedentes	1
II. Reunión extraordinaria del Subcomité	3
A. Composición y asistencia	3
B. Temario	4
C. Resumen de los debates	5
1. Introducción	5
2. Principios y normas generales	7
3. Problemas de las exportaciones de productos básicos	10
4. Expansión de las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas	12
5. Financiamiento del comercio y el desarrollo	13
6. Diversificación geográfica	16
7. Medios institucionales	17
8. Manifestaciones de agradecimiento	18
III. Resolución aprobada	19
<u>Anexo</u> Declaración conjunta de los representantes de los países en desarrollo, segundo período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comer- cio y Desarrollo	22



INTRODUCCION

Este informe reseña las actividades de la reunión extraordinaria del Subcomité de Comercio Centroamericano, celebrada en México, D. F. , del 6 al 11 de enero de 1964. Fue aprobado en la sesión de clausura, que se llevó a cabo el 11 de enero de 1964.

/I. ANTECEDENTES



I. ANTECEDENTES

En 1963, en la octava reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano se puso de manifiesto una dimensión nueva en el programa de integración cuando se resolvió que sus actividades no sólo tiendan a lograr la fusión progresiva de las economías de los países miembros, sino que se orienten también hacia las posibilidades de cooperación internacional entre el mercado común centroamericano y el resto del mundo.

Como primer paso de este nuevo enfoque, se consideró necesario que las futuras tareas se encaminen al establecimiento de una mayor vinculación económica con terceros países o grupos de países y que se formulen las bases de una política comercial común y las modalidades de una unidad conjunta de negociación, para que aumente su participación relativa dentro del comercio mundial y mejore su capacidad de compra externa y se puedan satisfacer las necesidades de un desarrollo sostenido.

Cubiertas ya por el Subcomité de Comercio Centroamericano desde 1962 las fases de negociación y formulación de los instrumentos constitutivos del mercado común, corresponde ahora dedicar sus esfuerzos tanto al examen de las relaciones comerciales presentes y de las posibilidades de complementación económica de la unidad centroamericana con el resto del mundo, como al análisis de las repercusiones que sobre el sector externo habrán de provocar - además del propio mercado común y la constitución de una unión aduanera - la política comercial y de vinculación económica que se establezca regionalmente.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo tiene por objeto buscar soluciones concretas a los problemas del comercio internacional que afectan a los países en vías de desarrollo y ofrece a los gobiernos centroamericanos la oportunidad de iniciar, con base en la posición regional que se adopte en la Conferencia, la formulación de los primeros lineamientos de lo que podrá ser en el futuro su política comercial común y de dar ideas sobre los campos concretos de estudio que será necesario abarcar con ese propósito.

/De acuerdo

De acuerdo con la resolución 221 (X), la CEPAL ha convocado la Reunión de Expertos Gubernamentales de América Latina en Política Comercial, que se celebrará en Brasilia en enero de 1964, para decidir sobre la adopción de una posición conjunta latinoamericana en lo que toca a los planteamientos que habrán de presentarse en la Conferencia.

Para dar cumplimiento al compromiso establecido en los convenios vigentes de integración económica de adoptar una actitud solidaria en las reuniones internacionales, los gobiernos miembros consideraron de especial interés celebrar una reunión previa para fijar la posición de Centroamérica. Con este objeto, la secretaría de la CEPAL convocó esta reunión extraordinaria del Subcomité de Comercio.

II. REUNION

II. REUNION EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITE

A. Composición y asistencia

La reunión extraordinaria del Subcomité de Comercio Centroamericano se celebró en la Oficina de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en México, del 6 al 11 de enero de 1964.

Asistieron delegaciones de los cinco países centroamericanos y representante de la República de Panamá.

En la reunión se hizo representar la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica (SIECA).

Las delegaciones estuvieron integradas como sigue:

a) Delegaciones de los países

Guatemala	Jefe de la Delegación	Hugo Ordóñez
	Delegados	Guillermo Sáenz Tejada José de Jesús Mont gudo Oscar Pontaza Gilberto Secaira Gert Rosenthal
El Salvador	Jefe de la Delegación	Víctor Manuel Cuéllar Ortiz
	Delegado	Alexánder Vásquez
Honduras	Jefe de la Delegación	Oscar A. Veroy
	Delegado	José B. Funes
Nicaragua	Jefe de la Delegación	Gustavo A. Guerrero
	Delegado	Roberto Morales Villarréal
Costa Rica	Jefe de la Delegación	Rodolfo Trejos Donaldson
	Delegado	Alvaro Sancho

b) Delegación de Panamá

Representante José B. Calvo

c) Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana

Abraham Bennatón
Ramos

Por la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina estuvieron presentes el Director de la Oficina en México, señor Carlos M. Cutillo, los señores Porfirio Morera Batres, Secretario del Comité, Alva de la Ossa y otros funcionarios.

/El señ

El señor Carlos Manuel Castillò, Director de la Oficina de la Comisión Económica para América Latina en México, inauguró la reunión y dio la bienvenida a las delegaciones. Se eligió Presidente de la reunión al señor Gustavo A. Guerrero, jefe de la Delegación de Nicaragua, y Relator al señor Rodolfo Trejos, jefe de la Delegación de Costa Rica.

B. Temario

1. Subcomité examinó y aprobó el siguiente temario (E/CN.12/CCE/SC.1/90/Rev.1):

- . Inauguración
- . Elección de Presidente y Relator
- . Examen y aprobación del temario
- . Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
 - a) Consideraciones generales
 - b) Los problemas de América Latina y la Conferencia
 - i) Comercio exterior y desarrollo económico de América Latina
 - ii) Los principales obstáculos a la expansión del comercio exterior latinoamericano
 - iii) Las perspectivas y líneas de acción futuras
 - c) Examen de las propuestas sobre la posición de América Latina ante la Conferencia
 - d) Posición de los países centroamericanos

Documentación

Proyecto de temario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (E/CN.12/CCE/SC.1/91)

Temario de la Reunión de Expertos Gubernamentales de América Latina en Política Comercial (E/CN.12/CCE/SC.1/92)

América Latina y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (ST/ECLA/CONF.13/L.2)

La posición latinoamericana ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Nota de la Secretaría (ST/ECLA/CONF.13/L.3)

El sector externo y el desarrollo económico de Centroamérica (1950-1962) (Nota informativa de la Secretaría) (CCE/SC.1/R.EX/DE.2)

/Documentación

Documentación de referencia

Informe provisional de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (primer período de sesiones) (E/3720)

Informe de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (Segundo período de sesiones)
(E/3799)

5. Formulación de recomendaciones a los gobiernos centroamericanos
6. Examen y aprobación del informe del Relator
7. Clausura

C. Resumen de los debates

1. Introducción

Con esta reunión extraordinaria, el Subcomité de Comercio dio comienzo a los trabajos tendientes a la formulación de una política comercial de vinculaciones económicas con el resto del mundo, de alcance enteramente centroamericano. Fue ésta la primera tarea del Subcomité, dentro de la nueva fase de su programa de actividades, desde que en su duodécima reunión se hizo patente la necesidad de que los países centroamericanos --u vez establecido el mercado común -- prestasen creciente atención a los problemas que se plantean en el campo de sus relaciones económicas y comerciales con países y grupos de países de fuera de la región.

Como resultado del **examen** de la evolución seguida por el sector externo de las economías centroamericanas durante la década anterior, se puso de manifiesto la importancia que reviste la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para el avance continuado de la integración económica en condiciones adecuadas a sus necesidades de crecimiento.

El aumento insuficiente de la capacidad de compra de las exportaciones, que fue característico de la primera fase de esa década, y la caída de los precios de los principales artículos de exportación iniciada hacia 1955 -- y que continuó agudizándose en los años siguientes -- han determinado el estancamiento económico general de estos países y han venido limitando el ritmo y posibilidades de la transformación económica que persiguen dentro del mercado común.

/La continuada

La continuada vigencia de estos factores externos desfavorables mantendría en el futuro estas limitaciones y podría conducir a Centroamérica a orientar su crecimiento dentro de tendencias autárquicas que -- además de los efectos similarmente limitantes derivados de la insuficiencia de la misma base interna de la unidad económica regional -- habrían de añadirse a la estructura fragmentaria y distorsionada que ha venido acusando el mundo durante los últimos treinta años.

Hizo hincapié el Subcomité en que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ofrece una importante oportunidad -- la primera en más de una década -- para que los países industrializados y los que están en vías de desarrollo adopten de manera conjunta soluciones inmediatas y establezcan las bases para un nuevo sistema internacional de relaciones económicas y comerciales que resuelva los problemas externos de los países de economías menos evolucionadas y constituya en el futuro un estímulo poderoso a su proceso de crecimiento. En este sentido, la activa participación de los países centroamericanos en las labores de la Conferencia ofrece el mayor interés, por cuanto ese nuevo sistema habrá de determinar las posibilidades de que la integración se beneficie de las ventajas que ofrecería una estructura económica mundial basada en una racional división del trabajo entre países y regiones, constituyendo al mismo tiempo el marco de soluciones, normas y principios en que habrá de formularse la política comercial del mercado común.

De la misma manera, el Subcomité consideró que la participación de los países centroamericanos en la Reunión de Expertos Gubernamentales de América Latina en Política Comercial, que se celebrará en Brasilia, Brasil, en enero de 1964, y en los demás eventos que tendrán lugar previamente a la Conferencia, habría de contribuir a la formulación de puntos de vista latinoamericanos sobre estos problemas que reflejen de modo adecuado las necesidades del área y, en general, los intereses del conjunto de países que constituyen el mundo en vías de desarrollo.

/Alterminar

Al terminar esta reunión extraordinaria, el Subcomité subrayó la urgencia de que, asignándoles la más alta prioridad, los gobiernos miembros ; intensifiquen sus trabajos en relación con la Conferencia y que, una vez concluida ésta, continúen en forma sistemática sus actividades tendientes a formular una política comercial unificada contando con la colaboración de la secretaría de la CEPAL y con la de la SIECA para los correspondientes aspectos técnicos y de estudio.

Por lo que hace a su propio programa, se señaló que esta reunión extraordinaria marca el principio de una intensa labor del Subcomité en esta materia, la cual se desarrollará como tarea principal en la siguiente fase de sus actividades.

Se aprobó la resolución 25 (SC.1), "Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo".

2. Principios y normas generales

Para el examen de los distintos puntos del temario, el Subcomité conoció y analizó el informe América Latina y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (ST/ECLA/CONF.13/L.2) que ha preparado la secretaría de la CEPAL como documento básico de la mencionada Reunión de Expertos Gubernamentales de América Latina en Política Comercial.

Antes de formular recomendaciones sobre temas específicos, se examinaron las normas y principios generales que deberían orientar las acciones de la Conferencia y las decisiones tendientes al establecimiento de un nuevo sistema de relaciones económicas y comerciales internacionales. Se destacó que los problemas de la economía mundial han sido ya objeto de suficiente estudio durante los últimos años en el seno de las Naciones Unidas y de otros organismos intergubernamentales.

En consecuencia, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, para cumplir cabalmente sus finalidades, debería encaminar su acción de modo principal hacia la adopción de soluciones concretas y satisfactorias a los problemas actuales, así como a tomar medidas y establecer normas que permitan mantener en el futuro un ordenamiento

/adecuado de

adecuado de las relaciones entre los países industrializados y los que se hallan en vías de desarrollo. El objetivo de estas soluciones, medidas y normas no podría ser otro que el de lograr que el sector externo deje de ser un obstáculo para el crecimiento económico de esos países en desarrollo y se convierta en un estímulo para que puedan alcanzar por lo menos los avances previstos en el programa del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El nuevo sistema de relaciones económicas internacionales debería incluir no sólo mecanismos de carácter facultativo, sino también medidas positivas tendientes al eficaz aprovechamiento de las posibilidades que se ofrezcan. Necesariamente sería de carácter integral y se apoyaría en programas de expansión del comercio, financiamiento y cooperación técnica multilaterales.

Dentro de este concepto, el Subcomité hizo hincapié en la necesidad de que el nuevo sistema descansa en el comercio internacional como medio principal de satisfacer las necesidades de carácter externo que se plantean al crecimiento económico de los países en vías de desarrollo. Preocupa a los países centroamericanos que, de otra manera, el endeudamiento exterior, que ya alcanza niveles elevados, pudiera llegar a proporciones del todo contraproducentes a sus mismas necesidades de crecimiento.

Sería indispensable que, además de los esfuerzos internos que habrán de realizar estos países, los centros más desarrollados del mundo adopten medidas que, por su número y magnitud, redunden en incrementos satisfactorios de las corrientes de mercancías provenientes de aquéllos, tanto en los rubros de productos básicos tradicionales como en nuevas exportaciones de servicios y productos manufacturados, dentro de una tendencia hacia una estructura diversificada y equilibrada del comercio exterior. Dichas medidas tendrían que resultar en la eliminación de las restricciones arancelarias, cuantitativas y de otra índole, que hoy día imponen la naciones industrializadas a las exportaciones de los países en vías de desarrollo.

/Sin embargo,

Sin embargo, esto no ser a suficiente. Hace falta, además, que los países industrializados adopten medidas de estímulo al crecimiento de los países en vías de desarrollo, sobre la base de un nuevo concepto del principio de reciprocidad y de la aplicación de la cláusula de nación más favorecida. Así, las concesiones otorgadas por aquéllos no darían lugar, necesariamente, a ventajas recíprocas que tuvieran que conceder los países de menor crecimiento, ni a que tales concesiones -- así como las que se concedieran los países en vías de desarrollo entre sí -- tuvieran que ampliarse a los centros más avanzados.

Se consideró que dentro del nuevo sistema de comercio mundial deberían incluirse aquellas normas que puedan facilitar la integración de grupos de países en vías de desarrollo a fin de propiciar condiciones que, antes que obligarlos a aislarse económicamente, los permitan aprovechar por completo las ventajas que proporciona una adecuada división del trabajo en escala mundial.

Finalmente, y a fin de asegurar su estabilidad, el nuevo sistema de relaciones económicas internacionales debería ser enteramente multi lateral, e incluir no sólo a los países industrializados y a los que es tán en vías de desarrollo, sino también a los que se han organizado en diversos tipos de sistemas económicos.

En relación con las consideraciones anteriores, el Subcomité reco mendó a los gobiernos miembros, en su resolución 25 (SC.1), que hagan suya la declaración de los países en vías de desarrollo, formulada durante el segundo período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia.

Se presentan a continuación las conclusiones y recomendaciones adoptadas por el Subcomité con referencia a los distintos temas especí ficos que habrán de tratarse en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y que están más directamente relacionadas con los problemas que afectan al sector externo de los países centro-americanos. Además, en el curso de sus deliberaciones, el Subcomité examinó las cuestiones relativas a las exportaciones de productos de zona templada, minerales y combustibles y transporte marítimo, y reco mendó a los gobiernos que presten su más decidido apoyo a las propues tas que se planteen para resolver los problemas respectivos conforme a los intereses de los países latinoamericanos y, en general, de los países en vías de desarrollo más directamente afectados.

3. Problemas de las exportaciones de productos básicos

En el análisis de estos problemas, el Subcomité señaló que las exportaciones de los productos básicos tradicionales --café, banano, cacao, algodón y azúcar -- continuarán constituyendo en el futuro previsible los elementos determinantes de la capacidad para importar de los países centroamericanos. Resulta entonces de la mayor importancia adoptar las medidas necesarias para que esas exportaciones se desarrollen en condiciones que permitan superar el estrangulamiento que ha venido afrontando el desarrollo económico de estos países. La causa principal de ese estrangulamiento ha sido hasta ahora la crisis de precios de los productos en los mercados exteriores, por lo que los principales esfuerzos deberían encaminarse hacia el establecimiento de condiciones adecuadas en esta materia. Se destacó, además, la importancia que reviste para Centroamérica no sólo la recuperación de los precios hasta alcanzar niveles razonables, sino también su estabilización a largo plazo, teniendo en cuenta la evolución de los precios de las importaciones, por constituir éstas una condición esencial para poder imprimir a su desarrollo e integración económica el ritmo y orientación requeridos.

En relación con las medidas específicas que deberían adoptarse para alcanzar estos objetivos, hubo acuerdo en el seno del Subcomité sobre la conveniencia de organizar los mercados tradicionales de exportación conforme al mecanismo de los acuerdos por productos en que participan tanto los países productores como consumidores. Al respecto, y con referencia a los acuerdos ya establecidos, sería necesario mejorar las disposiciones que contienen, y particularmente sus modalidades de aplicación. Además, habría que generalizar estos instrumentos para cubrir los mercados todavía no regulados, en todos aquellos casos en que esto fuera factible y entrañara posibilidades reales de que funcionen en condiciones más satisfactorias para los países interesados.

En el mismo orden de ideas se indicó que la utilización de los instrumentos disponibles podría ser insuficiente para lograr la recuperación y estabilización de los precios a niveles adecuados, y que es patente, además, la ausencia de mecanismos que permitan evaluar la eficacia de dichos instrumentos en términos de metas cuantitativas. Por ello, una de las principales tareas a que habrían de abocarse las instituciones que surjan de la Conferencia, debería consistir en el estudio y la formulación de medidas que permitieran en el futuro la fijación internacional de precios, ya sea para ser aplicados directamente en las tran-

sacciones internacionales o para que sean utilizados como puntos de referencia en la evaluación de las medidas que lleguen a adoptarse y en la determinación de otras que pudieran hacer falta.

El Subcomité reconoció que la eliminación de las limitaciones y discriminaciones a las importaciones de los productos tropicales en los países industrializados contribuiría también en forma sustancial al fortalecimiento de los precios. Por otra parte, esto asume creciente importancia para Centroamérica, por cuanto las medidas discriminatorias que han venido a agregarse a esos problemas y amenazan el continuado acceso de sus exportaciones a los mercados de muchos de aquellos países.

A este respecto, las repúblicas centroamericanas deberían propugnar por que, --como uno de los elementos principales de las decisiones de la Conferencia -- los centros más desarrollados adquirieran el compromiso de eliminar en el plazo más breve posible --que se propone no rebase el 31 de diciembre de 1965-- los gravámenes aduaneros y los impuestos al consumo de dichos productos. Asimismo, ese compromiso debería comprender la supresión de las demás formas de discriminación, incluyendo de modo principal los subsidios, cuotas y contratos de largo plazo que hoy día se utilizan para proteger artificialmente la producción interna y para orientar las importaciones en favor de otras áreas geográficas.

Como elemento adicional se señaló que el apoyo que determinados países industriales brindan a ciertos países en vías de desarrollo no debería resultar en detrimento de los intereses económicos y comerciales de otros miembros de este último grupo. Al respecto, se indicó que al eliminar estas preferencias discriminatorias, los países industriales podrían transformar dicho apoyo en programas positivos de efecto equivalente referidos, por ejemplo, al campo del financiamiento y la asistencia técnica.

De otro lado, el Subcomité señaló la necesidad de que los países industrializados reestructuren sus tarifas de importación aplicables a los productos finales elaborados con materias primas tropicales, a fin de no obstaculizar el desarrollo de estas manufacturas en los países latinoamericanos. En el caso de artículos cuya materia prima no se produce en los países más desarrollados, tales reformas deberían consistir en la liberación total de las importaciones, tanto de las materias primas como de los artículos que se elaboran con ellas.

4. Expansión de las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas

En el curso del debate se hizo evidente que la diversificación del comercio exterior de los países centroamericanos, en términos de movimientos crecientes de exportación de manufacturas y semimanufacturas, es asunto que habrá de ocupar a corto plazo la atención de los gobiernos. En efecto, al examinar las posibilidades internas de crecimiento, se indicó que el tamaño de la unidad económica centroamericana sería todavía insuficiente para la creación de ciertas industrias básicas, cuyo establecimiento se requiere a fin de alcanzar un ritmo de desarrollo manufacturero que conduzca a un proceso de crecimiento económico aunque sea de proporciones modestas. Resulta entonces indispensable buscar la implantación de tales ramas de actividad sobre la base de exportaciones a países de fuera de la región. Por otra parte, se destacó que la creación de condiciones que faciliten las exportaciones de productos industriales habría de contribuir de modo importante a la formación de una estructura manufacturera más eficiente y de más elevada productividad que la que resultaría de una pauta unilateral de sustitución de importaciones.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el Subcomité apoyó las propuestas tendientes a que los países industrializados concedan a los países en vías de desarrollo cuotas arancelarias libres de derechos de aduana a las exportaciones de bienes manufacturados de consumo final precedentes de estos últimos, hasta por un monto equivalente al 5 por ciento del consumo interno de los primeros.

Con referencia a los productos intermedios, se recomendó propugnar por que los países desarrollados eliminen los aranceles sobre las importaciones dentro de un plazo razonable. Asimismo, se propuso que esos países no discriminen en contra de las importaciones de artículos manufacturados producidos en los países en vías de desarrollo, y en favor de las de sus materias primas, ya sea por medio del instrumento arancelario o a través de restricciones cuantitativas y de otra índole. De la misma manera, deberían eliminarse en forma inmediata las preferencias discriminatorias que han concedido a otros países y cuya vigencia limita el acceso de la producción latinoamericana a sus mercados.

Todas estas medidas deberían adoptarse conforme al nuevo principio de reciprocidad antes señalado, no debiendo, en consecuencia, quedar condicionadas a concesiones recíprocas de los países en vías de desarrollo.

/A pesar

A pesar de que las medidas mencionadas - Y otras que también figuran en el documento preparado por la secretaría de la CEPAL - contribuirían a establecer un clima propicio, el Subcomité destacó que serían insuficientes para incrementar las corrientes reales de exportaciones industriales de países en vías de desarrollo, como los centroamericanos. Se señaló que, para lograr este objetivo, sería indispensable complementar las concesiones de tipo general con medidas de carácter selectivo, en cuanto a rubros específicos de exportación y, de modo principal, con programas internacionales de financiamiento y cooperación técnica que permitieran a estos países aprovechar, mediante realizaciones concretas, las posibilidades creadas de esa manera. En tales programas deberían tener prioridad los países pequeños entre los que están en vías de desarrollo y, particularmente, los que se encuentran en proceso de integración económica. En este último caso, la colaboración de los países industrializados debería canalizarse preferentemente a través de los organismos regionales especializados con que cuentan los respectivos movimientos de integración.

5. Financiamiento del comercio y el desarrollo

En relación con este punto, el Subcomité hizo hincapié en que el financiamiento externo del intercambio y del crecimiento económico de los países en desarrollo constituye un solo problema y en que, si bien presenta diferentes aspectos, debe considerarse dentro de un mismo enfoque. Es evidente que en la medida en que la expansión de las exportaciones y la relación de precios del intercambio evolucionen en condiciones satisfactorias, cambiarán sus necesidades de crédito exterior y su capacidad para contratarlo será más favorable. Así pues, existe una interrelación que liga orgánicamente a las medidas que se adopten en los campos comercial y financiero, y debe reconocerse la necesidad de que - si algunas de ellas resultan insuficientes durante períodos determinados - pueda recurrirse con flexibilidad y sin demoras a otras que compensen dicha insuficiencia.

De otro lado, y en vista de la importancia que reviste el sector externo para la expansión de la actividad económica de estos países y de las interrelaciones antes señaladas, el Subcomité estimó que sería de la más alta conveniencia eliminar, mediante la adopción de medidas apropiadas, los obstáculos a sus esfuerzos internos de desarrollo que

que se derivan de la incertidumbre sobre la evolución previsible del comercio y del financiamiento exterior. Esas medidas podrían concretarse en un programa global de los países industrializados del mundo para subvenir a las necesidades de financiamiento externo de los países en vías de desarrollo, a través del fomento de sus exportaciones y de programas financieros.

Es éste un principio que los países latinoamericanos han venido tratando de consagrar como elemento central de la Alianza para el Progreso, y que parece razonable generalizar como una fórmula de cooperación que podrían adoptar los países avanzados.

Con referencia al financiamiento externo del desarrollo, el Subcomité señaló que le monto de las necesidades podría determinarse sobre la base de la planificación, después de cuantificar las aportaciones que podrían obtenerse mediante un máximo esfuerzo de carácter interno. Tales necesidades podrían fijarse entonces como un determinado porcentaje del ingreso nacional de los países económicamente adelantados.

Consideró también indispensable que se modifiquen las condiciones actuales del crédito exterior, para adecuarlas a las necesidades de los países en vías de desarrollo en lo que toca a plazos, tipos de interés, financiamiento de los estudios de preinversión y de los gastos en moneda local, comenzando por una adecuación de los términos de la deuda externa ya contraída.

El Subcomité examinó con simpatía los esfuerzos que se han venido realizando en el seno de distintos organismos internacionales, con vistas a idear sistemas de financiamiento compensatorio de las pérdidas de ingresos que ocasione el deterioro de la relación de precios del intercambio los países en vías de desarrollo y que, en el caso del Fondo Monetario Internacional, han dado lugar al establecimiento de un mecanismo especial en 1963.

Sin embargo, en el curso de las deliberaciones se puso de manifiesto que ninguno de estos esfuerzos ha respondido cabalmente a las necesidades de los países

de los países en desarrollo, ya sea por su reducida magnitud en cuanto a montos y plazos de los financiamientos propuestos o disponibles, o sobre todo porque no satisfacen verdaderamente las necesidades creadas por la misma naturaleza de los problemas que se pretende resolver.

A este respecto, el Subcomité subrayó que las medidas tendientes a compensar deterioros en la relación de precios del intercambio no deberían, en rigor, concebirse como programas de crédito, sino como transferencias directas de ingresos por parte de los países beneficiados a los países perjudicados. Visto el problema desde este ángulo, los elementos de crédito sólo deberían aplicarse dentro de dichos programas a las pérdidas de ingresos exteriores derivadas de la anormal reducción en el cuántum de las exportaciones de los países de menor desarrollo relativo.

Otra de las recomendaciones adoptadas por el Subcomité se refiere a la necesidad de que, como parte de las soluciones que se adopten en relación con los problemas de los productos básicos, los países en vías de desarrollo tengan acceso a facilidades adecuadas de financiamiento para sus programas de conversión de áreas dedicadas a cultivos tradicionales de exportación en función de nuevas actividades productivas que las sustituyan como fuentes de divisas.

En relación con el financiamiento de las exportaciones de productos manufacturados, se señaló que es preciso que los países industrializados establezcan prácticas uniformes de financiamiento y seguro de crédito que, basadas en criterios relativos a la naturaleza de los bienes y al monto de las transacciones, llenen de modo exclusivo estas necesidades, eliminándose su utilización como instrumentos de financiamiento de programas de desarrollo - que deberían atenderse por otros medios - y como instrumentos perturbadores de las corrientes normales de comercio.

/6. Diversificación

6. Diversificación geográfica

El Subcomité abordó el examen de las posibilidades de diversificación geográfica del comercio internacional. Por lo que toca al intercambio con los países de economía centralmente planificada, las informaciones disponibles parecen sugerir la existencia en esos mercados de importantes posibilidades de expansión. En vista de las características relativas a su organización en sistemas diferentes a los de las economías de mercado, la determinación y aprovechamiento de esas posibilidades requeriría instrumentos y modalidades de acción de distinta naturaleza. Así, por ejemplo, sería necesario definir perspectivas razonables de comercio sobre la base de compromisos adquiridos por dichos países en cuanto a metas cuantitativas de intercambio con los países en vías de desarrollo. Estas metas habrían de incluirse en sus planes a largo plazo y en sus decisiones inmediatas en materia de comercio exterior. En los acuerdos a que eventualmente se llegara, también deberían estipularse condiciones recíprocamente satisfactorias en materia de precios, liquidación de saldos acumulados, calidades, reexportaciones, etc. Por otra parte, los mismos principios anteriormente enunciados para los países industrializados de economía de mercado, deberían aplicarse, dentro de modalidades equivalentes, a las relaciones entre los países en vías de desarrollo y los países industrializados de economías centralmente planificadas.

El incremento de las relaciones económicas y comerciales entre los países en vías de desarrollo de distintos continentes, vendría también a llenar una importante necesidad en lo referente a la diversificación geográfica del intercambio. En este caso es asimismo probable que el fomento de dichas relaciones requiera medidas y mecanismos distintos a aquéllos en que tradicionalmente se ha apoyado la política comercial. Las diferencias surgen, por una parte, de la dinámica de su propio crecimiento y, por otra, de la necesidad de distinguir adecuadamente estos procesos de aquéllos que los ligan con los centros económicos más adelantados.

/El Subcomité

El Subcomité señaló al respecto que era necesario disponer de suficientes elementos de juicio sobre estos problemas y destacó que las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas están llamadas a desempeñar un papel decisivo en los estudios de fondo que se requirieron.

Asimismo solicitó a la Secretaría de la CEPAL y a la SIECA que incluyan el análisis de las posibilidades reales de comercio entre Centroamérica y los países de economía centralmente planificada, como parte de los estudios que realicen en relación con la política comercial del mercado común.

7. Medios institucionales

A fin de dar eficaz cumplimiento a las decisiones de la Conferencia de Ginebra y de asegurar en lo futuro el ordenado desarrollo del comercio mundial en condiciones adecuadas a las necesidades de los países en crecimiento, el Subcomité coincidió con la propuesta que se ha formulado en distintos círculos, tendiente a la creación de una organización internacional especializada dentro del marco de las Naciones Unidas. Esta organización habría de ser de carácter universal y debería contar con los medios y mecanismos requeridos para cubrir no sólo los aspectos arancelarios, sino también para abordar otros problemas importantes que afectan el comercio exterior y la expansión de la actividad económica de los países en vías de desarrollo que se han señalado a lo largo de este informe.

Teniendo en cuenta que el establecimiento de la mencionada organización se demoraría todavía algún tiempo y la necesidad de dar pronta solución a muchos de los problemas que los países afrontan en esta materia, el Subcomité recomendó la creación de mecanismos de acción inmediata que se apoyen, como elemento central, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Esos mecanismos podrían ser tres comités especiales a cuyo cargo quedarían los asuntos correspondientes, en su orden, a las relaciones entre países desarrollados y países en vías de desarrollo, entre países con comercio estatal y países con economía de mercado, y entre países en vías de desarrollo.

/Asimismo, el

Asimismo, el GATT continuaría actuando dentro de la esfera de su jurisdicción, con referencia a sus actuales miembros y con base en las orientaciones generales aprobadas por la Conferencia, además de las que establecen sus propios estatutos.

8. Manifestaciones de agradecimiento

En la sesión de clausura, el Subcomité felicitó al presidente de la reunión por la forma en que condujo los debates y al relator por el informe presentado.

Al mismo tiempo, expresó a la Secretaría de la CEPAL un voto de agradecimiento por su hospitalidad, por la documentación que presentó y por la eficaz colaboración prestada durante el transcurso de las deliberaciones en la presente reunión.

/III. RESOLUCION

III. RESOLUCION APROBADA

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO
25 (SC.1) Resolución aprobada el 11 de enero de 1964

(E/CN.12/CCE/SC.1/93)

El Subcomité de Comercio Centroamericano,

Convencido de que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que se celebrará en la ciudad de Ginebra durante el segundo trimestre de 1964, ofrece una oportunidad para que los países del mundo examinen conjuntamente los principales problemas del comercio internacional y sus repercusiones en el nivel y ritmo de crecimiento, adopten soluciones inmediatas y sienten las bases de un sistema de relaciones económicas basado en principios de cooperación y solidaridad entre sus miembros y que satisfaga las necesidades de los países en desarrollo.

Teniendo en cuenta que previamente habrá de celebrarse en Brasilia la Reunión de Expertos Gubernamentales de América Latina en Política Comercial convocada por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), con vistas a preparar recomendaciones a los gobiernos latinoamericanos sobre criterios y fórmulas de solución que podrían plantearse y proponerse en Ginebra con referencia a los distintos problemas a tratarse en la Conferencia;

Considerando que la formulación y adopción de una política comercial y de vinculaciones económicas con el resto del mundo, de alcance enteramente regional, es uno de los principales objetivos que tiene planteados la integración económica centroamericana en su etapa inmediata a la luz de las metas ya alcanzadas y de las necesidades actuales;

Confianza en que las decisiones que se adopten en la Conferencia de las Naciones Unidas contribuirán a definir un marco adecuado de soluciones, normas y principios dentro del cual habrá de precisarse y orientarse la política comercial centroamericana y que, en este sentido, la / reunión de

reunión de Brasilia brinda ocasión propicia para plantear propuestas y puntos de vista sobre las necesidades de América Latina en general y de Centroamérica en particular;

Habiendo examinado el documento América Latina y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (ST/ECLA/CONF.13/L.2) preparado por la secretaría de la CEPAL, del cual toma nota con satisfacción;

Declara que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo reviste el mayor interés para los países de Centroamérica, por cuanto las medidas y decisiones que allí se adopten, en el sentido de dar pronta y efectiva solución a los problemas económicos externos que afrontan los países en vías de desarrollo, podrían establecer condiciones más favorables para sus relaciones comerciales, financieras y de intercambio de conocimientos técnicos con el resto del mundo, y facilitar de esa manera el proceso ulterior de integración y crecimiento de sus economías que han venido impulsado en forma conjunta desde hace más de una década, y

Resuelve

1. Recomendar a los gobiernos centroamericanos:

a) Que asignándoles la más alta prioridad, intensifiquen sus actividades en relación con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, con la Reunión de Expertos Gubernamentales de América Latina en Política Comercial, y con los demás eventos a realizarse al nivel latinoamericano previamente a la Reunión de Ginebra;

b) Que para ello adopten las orientaciones aprobadas por el Subcomité con referencia a los principios y normas generales y a los temas específicos que habrá de abordar la conferencia, y que se recogen en el texto del informe de la presente reunión extraordinaria, destacando al mismo tiempo las especiales características de los países en desarrollo que, como los centroamericanos, se encuentran en proceso de integración económica, las cuales requieren - dentro de dichas orientaciones - soluciones específicas adecuadas a estos casos.

/c) Que hagan

c) Que hagan suya la declaración conjunta de los representantes de los países en desarrollo en el segundo período de sesiones de la Comisión preparatoria de la Conferencia, y cuyo texto figura como anexo de esta resolución;

d) Que en la formulación de las propuestas y puntos de vista que lleven a la Conferencia de Ginebra, tengan en cuenta las recomendaciones emanadas de la reunión de Brasilia;

e) Que las delegaciones de los cinco países, como representantes de la unidad económica centroamericana, actúen en forma coordinada tanto en la Reunión de Expertos Gubernamentales como en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

2. Solicitar de la Secretaría de la CEPAL y de la SIECA que colaboren activamente en las actividades previstas en el numeral 1 a) anterior, así como en las labores de coordinación que se mencionan en el numeral 1 e).

Anexo

DECLARACION CONJUNTA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PAISES EN DESARROLLO
FORMULADA DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE LA
COMISION PREPARATORIA DE LA CONFERENCIA DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

Al clausurarse la segunda reunión de la Comisión Preparatoria, los representantes de Argentina, Brasil, Colombia, Etiopía, Federación Malaya, India, Indonesia, Jordania, Líbano, Madagascar, Nigeria, Pakistán, Perú, República Arabe Unida, Senegal, Túnez y Yugoslavia formularon la siguiente declaración conjunta, que la Comisión acordó incluir en su informe:

I

Los países en vías de desarrollo estiman que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo debe representar un sobresaliente acontecimiento en la cooperación internacional encaminada al fomento de sus economías y a la expansión integrada de la economía del mundo en su totalidad. Esos países creen que el pleno logro de los ya de por sí modestos objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo dependerá de las decisiones concretas que se adopten en la Conferencia y de que se les dé efectivamente aplicación. Los países en vías de desarrollo están haciendo ya, y se hallan resueltos a seguir haciendo, grandes esfuerzos por lograr su progreso económico y social mediante la plena movilización de los recursos internos, el fomento agrícola, la industrialización y la diversificación de su producción y de su comercio. Pero esta tarea sólo puede llevarse a cabo si tales esfuerzos en el plano nacional se ven complementados y asistidos por medidas internacionales adecuadas. Los países en desarrollo esperan que la Conferencia les ayude a alcanzar la fase de crecimiento autosostenido.

II

El comercio internacional puede llegar a ser un instrumento y vehículo más poderoso de desarrollo económico, no sólo mediante la
/ expansión de

expansión de las exportaciones tradicionales de los países en vías de desarrollo, sino también mediante el fomento de mercados para sus nuevos productos y el aumento general de su participación en las exportaciones mundiales con una mejor relación de intercambio. Para este fin, se hace precisa una nueva división internacional del trabajo, con una nueva estructura de la producción y del comercio. Solamente de esta manera podrá reforzarse la independencia económica de los países en desarrollo y hacer su aparición una economía mundial que sea verdaderamente interdependiente e integrada. El fomento de la producción y el aumento de la productividad y del poder adquisitivo de los países en vías de desarrollo también contribuirán al crecimiento económico de los países industrializados y constituirán así un medio de lograr : la prosperidad mundial.

El régimen y los principios existentes del comercio mundial siguen favoreciendo todavía a los sectores avanzados del mundo. En vez de contribuir a que los países en vías de desarrollo fomenten la expansión y la diversificación de sus economías, las actuales tendencias del comercio mundial están malogrando sus esfuerzos por lograr un crecimiento más rápido. Estas tendencias deben variar radicalmente. El volumen de comercio de los países en vías de desarrollo ha de aumentar, su composición debe diversificarse, los precios de sus exportaciones deben estabilizarse en niveles justos y remuneradores, y las transferencias internacionales de capital han de serles más favorables, a fin de que, a través del comercio, los países en desarrollo puedan obtener, en mayor abundancia, los recursos necesarios para su desarrollo económico.

Para lograr estos objetivos se requiere una política dinámica de comercio internacional. Esta política ha de basarse en la necesidad de prestar ayuda y protección especial a los sectores menos desarrollados de la economía mundial. La eliminación de los obstáculos al comercio de los países en vías de desarrollo es importante, pero la expansión acelerada de los países del mundo que están quedando a la zaga exige más que la aplicación incondicional del principio de nación más favorecida o que la mera reducción de los aranceles aduaneros. Son indispensables medidas más positivas encaminadas a lograr una nueva división internacional del trabajo, para lograr el necesario aumento

en la productividad y la diversificación de las actividades económicas de los países en desarrollo. Las medidas adoptadas por los países desarrollados a fin de estimular el progreso de las zonas relativamente atrasadas dentro de sus fronteras nacionales puedan servir de orientación para las medidas dinámicas y efectivas que precisan tomarse en la esfera de la cooperación económica internacional.

III

Los problemas básicos del comercio de los países en vías de desarrollo se hallan bien definidos. Lo que el mundo necesita hoy en día es, pues, no ya tener conciencia del problema, sino hallarse dispuesto a actuar. Durante el segundo período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se han enunciado gran número de propuestas constructivas. Los representantes de los países en vías de desarrollo que suscriben la presente declaración recomiendan a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que presten atenta consideración a esas propuestas y que estudien, antes de abrirse la Conferencia, todos los medios prácticos para ponerlas en práctica, a fin de que aquélla pueda llegar a un acuerdo fundamental sobre la nueva política internacional de comercio y desarrollo. Esta política, conforme a la resolución 1785 (XVII) de la Asamblea General de 8 de diciembre de 1962, debe conducir a la aprobación por la Conferencia de medidas concretas encaminadas a lograr, entre otras cosas, lo siguiente:

1. Creación de condiciones para la expansión del comercio entre países que se hallan en etapas análogas de desarrollo y en diferentes etapas de desarrollo, o que tienen diferentes sistemas de organización social y económica;

2. Reducción progresiva y pronta eliminación de todas las barreras y restricciones que impiden las exportaciones de los países en vías de desarrollo, sin necesidad de que éstos ofrezcan por su parte concesiones a título de reciprocidad;

3. Incremento del volumen de las exportaciones de productos primarios, tanto elaborados como sin elaborar, de los países en vías de desarrollo hacia los países industrializados, y estabilización de los precios en niveles justos y remuneradores;

/4. Expansión

4. Expansión de los mercados con miras a las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas procedentes de los países en vías de desarrollo;

5. Prestación de recursos financieros más adecuados en condiciones favorables, a fin de permitir que los países en vías de desarrollo aumenten sus importaciones de bienes de capital y materias primas industriales que son esenciales para su desarrollo económico, y mejor coordinación de las políticas de comercio y de ayuda;

6. Mejora del comercio invisible de los países en vías de desarrollo, especialmente reduciendo sus pagos por concepto de fletes y seguros, así como la carga que supone el servicio de la deuda;

7. Mejora de las disposiciones institucionales, incluido, en su caso, el establecimiento de nuevos órganos y métodos para dar cumplimiento a las decisiones de la Conferencia.

IV

Los países en vías de desarrollo anhelan unas relaciones económicas internacionales más estables y firmes, en las que puedan encontrar en mayor medida en sus propios recursos los medios necesarios para un crecimiento económico autosostenido. Los países en vías de desarrollo confían en que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo no solamente sea capaz de contribuir a la aceleración del desarrollo económico de dichos países, sino que sirva además como instrumento importante para estimular la estabilidad y la seguridad del mundo.

Los países en vías de desarrollo esperan que la Conferencia brinde la oportunidad para que se manifieste, en la esfera del comercio y el desarrollo, la misma voluntad política que informó la Carta de las Naciones Unidas firmada en San Francisco y la creación de la Organización. Confían en que, animadas de ese espíritu, las decisiones de la Conferencia se traduzcan en una cooperación internacional más completa y en que puedan hacerse mayores progresos hacia el logro de la seguridad económica colectiva. El comercio internacional se convertirá así en firme garantía de la paz mundial y la Conferencia hará época en la aplicación de la Carta.

